ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL CUANTIA: \$ 84.600,00

IE

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los VEINTE Y NUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Décimo Primero de Cuenca, comparece Notario voluntariamente la señora MARIANA VIZHÑAY QUILLI, en su calidad de Gerente de la Compañía ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA. LTDA., conforme consta del documento que se inserta para constancia. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, hábil para obligarse y contratar, domiciliada en Cuenca, a quien de conocer doy fe y una vez advertida de todos los efectos legales del presente instrumento público, manifiesta que es su voluntad elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo a su cargo, MARIANA VIZHÑAY QUILLI, en su calidad de Gerente de la Compañía de Responsabilidad Limitada ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA. LTDA., declaro bajo juramento la voluntad de celebrar una escritura pública que contenga el aumento de capital y la reforma del estatuto de la Compañía en mención conforme las siguientes declaraciones de voluntad: PRIMERA.- Compareciente: A la celebración de la presente escritura comparece la señora MARIANA VIZHÑAY QUILLI. en su calidad de Gerente de la Compañía ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA. LTDA, conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada con el carácter de Universal el



veinte de enero del dos mil catorce, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- El compareciente es de estado civil casada, con domicilio en esta ciudad de Cuenca, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía de acuerdo a al presente Estatuto. SEGUNDA.-Antecedentes: a) La Compañía ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA. LTDA, se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, con un capital de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante escritura pública celebrada ANTE EL Notario Decimo Segundo Suplente del Cantón Cuenca, señor Juan F. Peña Guillen, el ocho de mayo del dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el veinte y tres de Julio del dos mil siete; bajo el numero trescientos treinta y cinco y anotado bajo el Numero 5.524 del repertorio. b) La Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión con carácter de Universal celebrada en Cuenca, el día veinte de enero del dos mil catorce; resolvió aumentar el capital social de la compañía e introducir las consecuentes reformas al estatuto, conforme consta del acta que se agrega. TERCERA.- Aumento de Capital: Con los antecedentes expuestos la otorgante señora MARIANA VIZHÑAY QUILLI. En calidad de Gerente de la Compañía ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA. LTDA y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios referida en antecedentes, declara aumentado el capital de la Compañía en la cifra de OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento con el cual el capital social de la Compañía alcanza la suma de OCHENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOSUNIDOS DE AMERICA.- Para este aumento de capital se emiten ochenta y cuatro mil seiscientas participaciones de UN DOLAR DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una - Este aumento de capital ha sido integramente suscrito y pagado en la forma y proporción que consta del cuadro de integración del aumento de capital que se agrega a esta escritura como parte integrante de la misma. CUARTA.- Integración de Capital: La compareciente señora MARIANA VIZHÑAY QUILLI. En calidad indicada con anterioridad, bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital social de la compañía antes nombrada, conforme al cuadro de integración que se agrega; y, declara que la compañía que representa se encuentra sujeta a control parcial de la Superintendencia de Compañías. QUINTA.- Reforma De Estatutos: Como consecuencia del aumento de capital se reforma él ARTICULO CINCO del Estatuto de la Compañía, el que dirá: ARTICULO CINCO.- Capital y participantes del estatuto social: El capital social es de OCHENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en OCHENTA Y CINCO MIL PARTICIPACIONES DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos; certificado que estará firmado por el Gerente y por el Presidente de la compañía. SEXTA.-**Documentos Habilitantes:** Usted señor Notarios se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. Atentamente, f) Johnny Nicolalde. Abogado matrícula número 01-2011-185 del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta, VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:



Cuenca, 29 de noviembre del 2013.

NOTARIA DÉCIMO PRIMERA

Señora Mariana Vizhnay Quilli Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle a Usted que en la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA. LTDA, celebrada el día de hoy 29 de noviembre del 2013, tuvo el acierto de elegirla como GERENTE DE LA COMPAÑÍA, para un periodo de DOS años, debiendo ejercer el cargo hasta que legalmente sea rempiazada, teniendo a su cargo la representación legal de la compañía.

La Compañía "ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA. LTDA.", se constituyo mediante Escritura Pública celebrado ante el Notario Décimo Segundo Suplente del cantón Cuenca, señor Juan F. Peña Guillen, el 8 de mayo del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el 23 de julio del 2007, bajo el numero 335 y anotado bajo el No. 5.524 del repertorio.

En el ejercicio de sus funciones, tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual, así como los demás deberes y obligaciones establecidas por la Ley y los Estatutos.

Deseándole éxitos en sus funciones y a la espera que el presente le sirva de nombramiento, me suscribo de Usted.

Atentamente.

Ec. Juan Pablo Encalada... SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN: Acepto el nombramiento que se me otorga y me comprometo a cumplir con lo dispuesto por la leyes y Estatutos Sociales. Cuenca, 29 de noviembre del 2013.

Sra. Mariana Vizariay Quilli

0103323192



-- Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 13494

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	10018
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2646
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	29/11/2013
FECHA ACEPTACION:	29/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
.0103323192	VIZHNAY QUILLI MARIANA DE JESUS	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

(mains t secret

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

MÁRIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

REGISTRO SE CHERCANTIL SE CUENCA

ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL Y ESTRAORDINARIA DE SOCIOS Y PARTICIPANTES
DE LA COMPAÑÍA ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA. LTDA., CELEBRADA EL 20 DE 2014

En la ciudad de Cuenca a los veinte días del mes de Enero de 2014, siende fas once ho día indicado, se lleva a cabo la sesión de Junta General universal y exnatorial de Participantes de ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA. LTDA., en el dominilio de la misma ubicado en la ciudad de Cuenca, calle Tomás Ordoñez 6-41 y Juan Jaramillo, actualdo como Secretaria la Sra. Mariana Vizhñay, y con la presencia del Presidente Ing. Abraham Pañi en representación del 80% de las participaciones, el Sr. Mauro Pañi, representando el 10% de las participaciones y el Sr. Clever Pañi también representando el 10% de las participaciones; cumpliendo con el Art.8 y 9 Quórum de Instalación y decisión del Estatuto Social respectivamente, se declara instalada la sesión con el siguiente orden del día: PRIMERO: ANALISIS, APROBACION, AUTORIZACION Y RESOLUCION DEL INCREMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y SEGUNDO: CAMBIO DEL ART. 5.- CAPITAL Y PARTICIPANTES DEL ESTATUTO SOCIAL. Aprobado el orden del día se da paso al punto PRIMERO: La Sra. Mariana Vizhñay, pide la palabra e indica que la compañía se encuentra en séptimo año de su creación y cuarto año de ejercer actividad, misma que ha ido en crecimiento óptimo y hace un recordatorio sobre el beneficio de la Legislación tributaria de reinversión de utilidades y aconseja acogerse a la rebaja de 10 puntos porcentuales del Impuesto a la Renta, acto seguido el Ing. Abraham Pañi, Participante mayoritario toma la palabra para reiterar que es el mejor momento para incrementar el capital social a USD \$85.000,00, es decir el incremento seria de USD.84.600,00 tomando de la cuenta Reserva Facultativa, cuenta destino de los resultados del ejercicio económico 2013, a lo que responden los demás socios que están totalmente de acuerdo. Se da un receso de 15 minutos; y, al retornar a la sala, los Socios Partícipes aprueban y resuelven autorizar por unanimidad el incremento del capital social en Ochenta y cuatro mil seiscientos (USD84.600,00) dividido en Participaciones sociales de Un dólar de valor nominal cada una, tomados de la cuenta Reserva Facultativa, con lo cual el capital de la Compañía queda fijado en Ochenta y cinco mil dólares de Norteamérica (USD\$85.000,00). SEGUNDO: Inmediatamente los Socios Partícipes resuelven también por unanimidad cambiar el Art. 5 del Estatuto Social de la Compañía para que diga: Capital y Participantes.- "El Capital Social es de OCHENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA divididos en OCHENTA Y CINCO MIL participaciones sociales de UN DÓLAR de valor nominal cada una, numeradas desde la cero, cero, cero, cero, cero uno hasta la cero ochenta y cinco mil". Siendo las trece horas con treinta minutos, se da por terminada la sesión. Asimismo se modificara el cuadro de integración de capital, según el cuadro de integración que se adjunta a esta acta.

Así también se autoriza al Gerente General y Representante Legal de la Compañía para que realice los trámites necesarios para este aumento de capital y reforma de los estatutos y firme cuanto documento sea necesario.

No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que luego de leída es firmada por los accionistas en unidad de Acto.

Sra. Mariaha Vizhñay

Sr. Clever Pañi

Ing. Abraham Pañi Cajamarca

PRESIDENTE

Sr. Mauro Pañi SOCIO ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCION COMPAÑÍA ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA. LIDA CELIMBRIA **EL 28 DE MARZO DE 2014**

En Cuenca a los veinte y ocho días del mes de Marzo de 2014, siendo horas del día indicado, se lleva a cabo la sesión de Junta General universal de Accionistas de ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA. LTDA., en el domicilio de la misma ubicado en la calle Tomás Ordoñez 6-41 y Juan Jaramillo, actuando como Secretaria la Sra. Mariana Vizhñay, y con la presencia del Presidente Ing. Abraham Pañi en representación del 80% de las participaciones, el Sr. Mauro Pañi, representando el 10% de las participaciones y el Sr. Clever Pañi también representando el 10% de las participaciones, Se declara instalada la sesión con el siguiente orden del día: PRIMERO: ENTREGA, REVISION Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE GERENCIA, SEGUNDO: ENTREGA Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE COMISARIO Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO COMISARIO PARA EL EJERCICIO 2013, TERCERO: ANALISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012; Y, CUARTO: DESTINO DE LAS UTILIDADES. Aprobado el orden del día se da paso al punto PRIMERO: La Sra. Mariana Vizhñay, hace la entrega del informe de Gerencia al Ing. Abraham Pañi, quien da lectura, informe que resuelven aprobar de inmediato. SEGUNDO, Acto seguido la Sra. Secretaria da lectura al informe de Comisario, los socios deliberan y resuelven aprobar por unanimidad y resuelven también reiterar su contratación para el período 2014. TERCERO: Conocidos y revisados los estados financieros, Flujo de efectivo, el estado de pérdidas y ganancias; Y, EL Estado de Cambios en el Patrimonio, informes que resuelven aprobar de inmediato; y, CUARTO: Los presentes, resuelven transferir el 100% de resultados a reserva facultativa y piden a la contadora, se registre la conciliación tributaria y la apropiación de la Reserva Legal al 31 de Diciembre de 2013. Siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, se da por terminada la sesión; firmando el acta conjuntamente la secretaria Sra. Mariana Vizhñay, el Presidente y los demás socios.

Sra. Mariana

Ing. Abraham Pani Cajamarca

PRESIDENTE

Clever Parli SOCIO

Sr. Mauro Pañ SOCIO

ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA. LTDA. CUADRO DE INTEGRACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

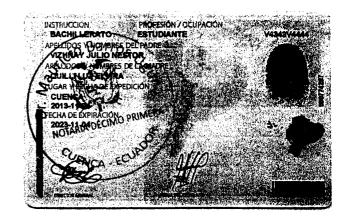
SOCIO PARTICIPANTE	CEDULA	TITULOS DE PARTICIPACIONES		CAPITAL	AUMENT	RESERVA FACULTATIV A (CUENTA	TOTAL CAPITAL SOCIAL AUMENTADO	PORCENTAJ	TITULOS DE PARTICIPACION ES A EMITIR
		000001 a 000320	320.00	320.00	67,680.00	67,680.00	68,000.00	80%	000401 a 068080
PAÑI CAJAMARCA ABRAHAM RUPER	010310104	000001 a 000320	40.00		8,460.00	8,460.00	8,500.00	10%	068081 a 076540
PAÑI CAJAMARCA CLEVER FLORESM	01020001					8,460.00	8,500.00	10%	076541 a 085000
PAÑI CAJAMARCA MAURO ISRAEL	0102910627	000361 a 000400	40.00					100%	,

Sr. Clever Pañi Cajamaro PARTICIPE

Sra. MARIANA VIZHNAY
SECRETARIA

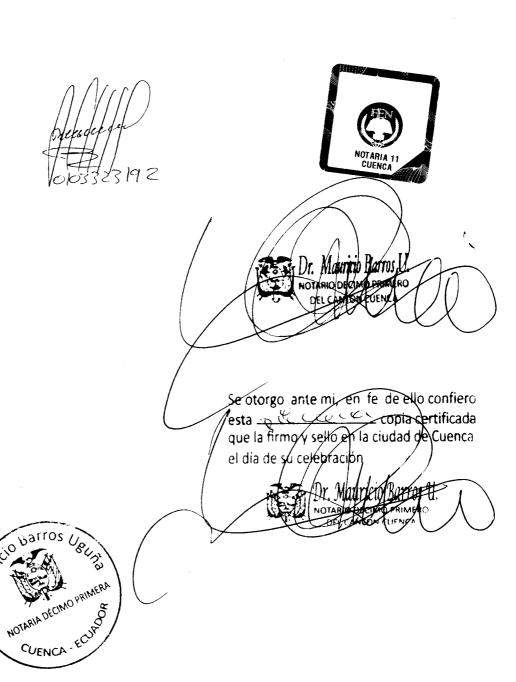








HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída que le fue la presente escritura pública al otorgante por mo ela Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en un carrio de carcto, incorporando la presente escritura pública al protectio de esta Notaría. DOY FE.



≟Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 14552

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	10810	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2014	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	933	
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL	

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	entificación Nombres		Calidad en que	Estado Civil
		Domicilio	comparece	
0103323192	VIZHÑAY	Cuenca	REPRESENTANTE	Casado
	QUILLI		LEGAL	
	MARIANA DE			
	JESUS			

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE
CONTRATO:	ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
	LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	29/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO
CANTÓN:	CUENCA
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE	NO APLICA
EMITE LA RESOLUCIÓN:	
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital Valor

MERCANTIL CUENCA

Página 1 de 2

No. 142165

IMP. IGM. ea

≟Registro Mercantil de Cuenca

Cuantía	84600,00
Capital	85000,00

5. DATOS ADICIONALES:

11 man Vozak)

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

 $N_0 = 142166$

IMP. IGM. 6